

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: ROBIN FERNANDO ANGULO SANTANA
DDO: ANA ISABEL FERNANDEZ DE RODRIGUEZ
RADICACIÓN: 2018-00067-00**

AUDIENCIA ESPECIAL

En Santiago de Cali, a los dos (2) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), la suscrita Juez Dieciséis Laboral del Circuito de Cali, en asocio de su Secretaria, se constituyó en audiencia pública en el recinto del Despacho y declaró abierto el acto, con el fin de proferir el siguiente.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Como quiera que la audiencia programada en este proceso no pudo realizarse, atendiendo la suspensión de términos ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura, señálese el día **17 DE MARZO 2021 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA**, fecha y hora en la que se llevará a cabo la audiencia de que trata el art. 80 del CPL y de la SS.

ESTE AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron.

La juez,

La secretaria,

MARITZA LUNA CANDELO

LIGIA AMELIA VÁSQUEZ CEBALLOS

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL**JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI****REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA****DTE: RUBEN RAMIREZ MURILLO****DDO: METROCALI S.A.****RADICACIÓN: 2018-00494-00****AUDIENCIA ESPECIAL**

En Santiago de Cali, a los dos (2) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), la suscrita Juez Dieciséis Laboral del Circuito de Cali, en asocio de su Secretaria, se constituyó en audiencia pública en el recinto del Despacho y declaró abierto el acto, con el fin de proferir el siguiente.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Como quiera que la audiencia programada en este proceso no pudo realizarse, atendiendo la suspensión de términos ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura, señálese el día **24 DE MARZO 2021 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA**, fecha y hora en la que se llevará a cabo la audiencia de que trata el art. 80 del CPL y de la SS.

ESTE AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron.

La juez,

La secretaria,

MARITZA LUNA CANDELO**LIGIA AMELIA VÁSQUEZ CEBALLOS**

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL**JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI****REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA****DTE: RIGOBERTO ORTEGA MALES****DDO: CENDIT y OTRO****RADICACIÓN: 2018-00511-00****AUDIENCIA ESPECIAL**

En Santiago de Cali, a los dos (2) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), la suscrita Juez Dieciséis Laboral del Circuito de Cali, en asocio de su Secretaria, se constituyó en audiencia pública en el recinto del Despacho y declaró abierto el acto, con el fin de proferir el siguiente.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Como quiera que la audiencia programada en este proceso no pudo realizarse, atendiendo la suspensión de términos ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura, señálese el día **25 DE MARZO 2021 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA**, fecha y hora en la que se llevará a cabo la audiencia de que trata el art. 80 del CPL y de la SS.

ESTE AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron.

La juez,

La secretaria,

MARITZA LUNA CANDELO**LIGIA AMELIA VÁSQUEZ CEBALLOS**

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL**JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI****REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA****DTE: ANGELA MARIA GIL HERRERA****DDO: MONTESSORI ESCUELA MATERNAL y JARDÍN INFANTIL S.A.S.****RADICACIÓN: 2018-00067-00****AUDIENCIA ESPECIAL**

En Santiago de Cali, a los dos (2) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), la suscrita Juez Dieciséis Laboral del Circuito de Cali, en asocio de su Secretaria, se constituyó en audiencia pública en el recinto del Despacho y declaró abierto el acto, con el fin de proferir el siguiente.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Como quiera que la audiencia programada en este proceso no pudo realizarse, atendiendo la suspensión de términos ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura, señálese el día **7 DE ABRIL 2021 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA**, fecha y hora en la que se llevará a cabo la audiencia de que trata el art. 80 del CPL y de la SS.

ESTE AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron.

La juez,

La secretaria,

MARITZA LUNA CANDELO**LIGIA AMELIA VÁSQUEZ CEBALLOS**

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso adelantado por AMAURY ANTONIO GONZALEZ BUITRAGO en contra de VIGSECOL DE COLOMBIA LTDA., en el que se encuentra pendiente resolver memorial presentado por las partes con el que se solicita se dé por terminado el proceso. Sírvasse proveer.

La secretaria,

LIGIA AMELIA VÁSQUEZ CEBALLOS



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: AMAURY GONZÁLEZ BUITRAGO

DDO: VIGSECOL DE COLOMBIA LTDA.

RADICACIÓN: 2015-00367-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Teniendo en cuenta el memorial suscrito por las partes en el que manifiestan que han llegado a un acuerdo conciliatorio extrajudicial, que pone fin al presente proceso, el juzgado

DISPONE

ACEPTAR el acuerdo conciliatorio extraprocesal al que han llegado las partes.

ARCHIVAR el presente proceso y **CANCELAR** su radicación en el sistema.

ESTE AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO A LAS PARTES.

La juez,

MARITZA LUNA CANDELO

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL**JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI****REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA****DTE: MIRIAM PRADO BERMUDEZ y OTRO****DDO: AFP PORVEBIR S.A.****RADICACIÓN: 2016-00374-00****AUDIENCIA ESPECIAL**

En Santiago de Cali, a los dos (2) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), la suscrita Juez Dieciséis Laboral del Circuito de Cali, en asocio de su Secretaria, se constituyó en audiencia pública en el recinto del Despacho y declaró abierto el acto, con el fin de proferir el siguiente.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Como quiera que la audiencia programada en este proceso no pudo realizarse, atendiendo la suspensión de términos ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura, señálese el día **18 DE FEBRERO 2021 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA**, fecha y hora en la que se llevará a cabo la audiencia de que trata el art. 80 del CPL y de la SS.

ESTE AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron.

La juez,

La secretaria,

MARITZA LUNA CANDELO**LIGIA AMELIA VÁSQUEZ CEBALLOS**

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL**JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI**

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: ANA LUZ HERNANDEZ MONTAÑO

DDO: COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA

RADICACIÓN: 2018-00087-00

AUDIENCIA ESPECIAL

En Santiago de Cali, a los dos (2) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), la suscrita Juez Dieciséis Laboral del Circuito de Cali, en asocio de su Secretaria, se constituyó en audiencia pública en el recinto del Despacho y declaró abierto el acto, con el fin de proferir el siguiente.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Como quiera que la audiencia programada en este proceso no pudo realizarse, atendiendo la suspensión de términos ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura, señálese el día **2 DE DICIEMBRE 2020 A LAS 9:30 DE LA MAÑANA**, fecha y hora en la que se llevará a cabo la audiencia de que trata el art. 80 del CPL y de la SS.

ESTE AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron.

La juez,

La secretaria,

MARITZA LUNA CANDELO

LIGIA AMELIA VÁSQUEZ CEBALLOS

